

***PCR ratifica la calificación de “**BAAf-**” con perspectiva ‘Estable’***

***A las Cuotas de Participación de ACELERADOR DE EMPRESAS FIC***

**La Paz, Bolivia (noviembre 14, 2019):** PCR acordó ratificar la Calificación de **BAAf-** (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las cuotas de participación de Acelerador de Empresas FIC. La calificación se sustenta en lo siguiente: El Fondo tiene por objeto proveer Capital Emprendedor a empresas dinámicas a través de la inversión en valores representativos de deuda instrumentados a través de Valores sin Oferta Pública y participaciones de capital y en Acciones emitidas por las empresas beneficiarias. Asimismo, en Valores de Oferta Pública y Depósitos a Plazo Fijo de instituciones financieras, su portafolio está conformado en promedio por inversiones de alta calidad crediticia en el ámbito nacional. La cartera y valor de cuota revelaron un comportamiento ascendente que se explica por los rendimientos obtenidos que presentaron una mayor sensibilidad a corto plazo. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 14 de diciembre de 2018.

**Información de Contacto:**

Carlos Mendez Bustamante  
Analista  
[cmendez@ratingspcr.com](mailto:cmendez@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.